

# Y Simulación Escolar del Parlamento Europeo para jóvenes de la provincia de Córdoba (SEPEC)

## IV EDICIÓN

INSCRIPCIONES Y MÁS INFORMACIÓN:

eurodesk

EUROPE DIRECT  
Córdoba

Diputación de Córdoba  
Delegación de Desarrollo Tecnológico,  
Transformación Digital y Juventud

Junta de Andalucía

Red de Información  
Europea de Andalucía

aljefe  
ACADEMIA DE DEBATE



# IV SEPEC: BASES

SIMULACIÓN ESCOLAR DE PARLAMENTO  
EUROPEO PARA JÓVENES DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA



# ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Objetivos.....	2
3. Participantes.....	3
4. Fechas y plazos.....	4
5. Inscripciones.....	5
6. Temas.....	6
7. Reconocimientos.....	7
8. Desarrollo de los debates.....	8
9. Permisos, responsabilidades, auditoría y propiedad.....	9
10. Garantías y reclamaciones.....	10
11. Contacto.....	11
12. Aceptación.....	12
13. Interpretación.....	13
14. Protección de datos.....	14



# 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La Simulación Escolar de Parlamento Europeo para jóvenes de la provincia de Córdoba (SEPEC) es una actividad de la Diputación de Córdoba a través de la oficina Eurodesk-Europe Direct Córdoba, coordinada por la Academia de Debate Aljefe S. Coop. And, a partir de ahora para las presentes bases, ambas entidades, se las nombrará como “Organización”.
- 1.2 El presente documento regula su cuarta edición, en el curso académico 2024-2025.
- 1.3 Esta simulación tiene carácter provincial, circunscribiéndose a la provincia de Córdoba.
- 1.4 Esta actividad va asociada a un próximo evento de debate y análisis del discurso Estado de la Unión ante el Parlamento Europeo (SOTEU), que se celebrará en septiembre (ver [9.1.2](#)).
- 1.5 La actividad se trata de un “role play” en la que el alumnado participante asumirá el rol de europarlamentarios y europarlamentarias para generar documentos y propuestas de ley que den respuesta a los temas descritos en las presentes bases. Para ello se realizarán
  - 1.5.1 Sesiones presenciales de formación en los centros educativos.
  - 1.5.2 Aporte de material y roles para el correcto desarrollo de los debates.
  - 1.5.3 Debates en línea, a través de plataforma específica.
  - 1.5.4 Sesión presencial final de debate y votación de los documentos y propuestas de ley generadas.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Los objetivos de la SEPEC son:

- 2.1.1 Formar a jóvenes en pensamiento crítico, escucha activa y comunicación oral y escrita a través del debate educativo.
- 2.1.2 Enfrentar, desde la formación y la investigación, las amenazas de la desinformación y posverdad, en temas clave para el futuro de Europa.
- 2.1.3 Crear conciencia europea en el alumnado.
- 2.1.4 Divulgar y acercar el sentido y funcionamiento del Parlamento Europeo en la provincia.
- 2.1.5 Impulsar los valores de una ciudadanía responsable y comprometida.
- 2.1.6 Reflexionar y generar contenido y propuestas sobre la Unión Europea.
- 2.1.7 Generar documentos y propuestas de ley ficticias que reflejen el sentir de la juventud y sus posiciones con respecto a temas de interés para el conjunto de la Unión Europea.
- 2.1.8 Contribuir a la consecución de los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos), atendiendo, en el marco de las 7 prioridades europeas 2024-2029, a un nuevo impulso a la democracia europea.

## 3. PARTICIPANTES

- 3.1 Podrán participar: alumnado de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato y/o grado medio de Formación Profesional de todos los centros educativos de la provincia de Córdoba públicos, concertados y privados.

## 4. FECHAS Y PLAZOS

- 4.1 El plazo para la presentación de la inscripción de centros educativos se realizará **del 7 al 13 de marzo** de 2025.
- 4.2 El **día 17 de marzo** se confirmará mediante correo electrónico la lista de centros seleccionados, así como la lista de suplentes, en caso de que la hubiera.
  - 4.2.1 Todos los centros que hayan cumplimentado correctamente la inscripción recibirán un correo electrónico informándoles de su situación, hayan sido seleccionados o no.
- 4.3 A partir del **día 18 de marzo** se contactará con los centros educativos seleccionados para concretar las sesiones de formación presencial en los centros.
- 4.4 Las sesiones de formación presencial se harán **del 17 de marzo al 4 de abril**.
- 4.5 El plazo para la inscripción de participantes representantes, por parte de los centros seleccionados, se efectuará **desde el 17 de marzo hasta el 7 de abril** de 2025.
- 4.6 El **día 8 de abril** se facilitará a los centros y al alumnado el enlace a la plataforma, se publicará el material de trabajo y la lista de alumnado representante seleccionado, con su rol asociado: comité, partido y país.
- 4.7 Del **10 de abril al 23 de mayo** se llevarán a cabo las sesiones de debates en línea.
  - 4.7.1 Los horarios de estos debates serán elegidos por la Organización, teniendo en cuenta las preferencias de las personas participantes.
- 4.8 El **3 de junio** es la fecha límite para la entrega de documentos y propuestas de ley.
- 4.9 El **9 de junio** es la fecha límite para la entrega de enmiendas a los documentos y propuestas de ley.
- 4.10 El **20 de junio** se realizará la sesión presencial final en horario de mañana en el salón de actos del Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba.

## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de centros se llevarán a cabo en el siguiente enlace, correspondiente a formulario en Google Form: [Inscripción de centros](#).
- 5.2 El formulario debe estar correcta y totalmente cumplimentado.
- 5.3 Al enviar el formulario, se enviará de forma automática un correo con la información introducida, sirviendo de recibo.
  - 5.3.1 En caso no conseguir un mínimo de 36 plazas se cederían a otros centros.
  - 5.3.2 Orden de inscripción.
- 5.4 La inscripción del alumnado participante únicamente podrá ser efectiva tras la impartición de formaciones.
- 5.5 La selección e inscripción del alumnado participante se llevará a cabo por sus respectivos centros educativos.
- 5.6 Los centros seleccionados serán contactados mediante correo electrónico por la Organización, a quienes se les hará llegar otro formulario de Google para que realicen las inscripciones de sus participantes.

## 6. TEMAS

- 6.1 En el desarrollo de la SEPEC se tratarán la siguiente temática en un único comité, enmarcadas en la discusión parlamentaria del Parlamento Europeo:
  - 6.1.1 Futuro de la democracia
- 6.2 Los temas de estos comités se encuadran dentro de las prioridades europeas, para su correcto desarrollo es adecuado consultar: [Las prioridades de la Comisión Europea](#).

## 7. RECONOCIMIENTOS

- 7.1 A discreción de la Organización se podrán realizar reconocimientos, mediante diplomas, a las personas participantes más destacadas por su trabajo o a los equipos por el desarrollo de sus propuestas de ley.
- 7.2 Estos reconocimientos serán entregados en la sesión presencial final.
- 7.3 El objetivo de SEPEC es el desarrollo de debates cooperativos y no competitivos, de forma que estos reconocimientos no significa una victoria frente al resto sino un agradecimiento a personas y equipos que han tenido un papel destacado.

## 8. DESARROLLO DE LOS DEBATES

- 8.1 Se facilitará el enlace a la plataforma digital para la realización de las sesiones virtuales por correo a los centros y al alumnado representante.
- 8.2 Se realizarán tres sesiones plenarias semanales, una por comité en la plataforma virtual.
- 8.3 A cada participante se le asignará un comité, y deberá representar a un país, y un grupo parlamentario.
- 8.4 La Organización se encargará de distribuir material e información necesaria para la correcta representación de dichos roles y una guía de estudio a modo de sugerencia para abordar una línea a seguir en comités.
- 8.5 El desarrollo de los debates queda regido por el reglamento oficial de la IV Edición de la Simulación Escolar de Parlamento Europeo para jóvenes de la provincia de Córdoba, disponible mediante [este enlace](#).

## 9. PERMISOS, RESPONSABILIDADES, AUDITORÍA Y PROPIEDAD

- 9.1 Será responsabilidad de los centros educativos:
- 9.1.1 Colaborar con la Organización de cara a agendar las sesiones de formación presencial, seleccionar al alumnado representante, y acompañar a la sesión plenaria presencial final.
  - 9.1.2 Comprometerse a la participación de al menos un alumno o alumna en la futura actividad del SOTEU (ver [1.4](#)).
- 9.2 Cada participante es responsable del contenido del material presentado, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, las personas participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
- 9.2.1 No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros, así como no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.
  - 9.2.2 Por el hecho de participar en el evento, las personas participantes aceptan que los documentos generados por su trabajo en los comités se publiquen, y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web de la Organización.
  - 9.2.3 A las personas representantes de menores participantes se les facilitará un documento para explicitar el consentimiento de la cesión de derechos de imagen a la Organización.
  - 9.2.4 A las personas representantes de menores participantes se les facilitará un documento de cesión de derechos de imagen para explicitar el consentimiento de la cesión de estos derechos a la Organización.
  - 9.2.5 Las personas que aparezcan como público en fotografías durante la sesión presencial, en caso de que las hubiere, autorizan también su uso y publicación exclusivamente con relación a esta acción, pudiendo solicitar su eliminación una vez finalizada la misma.

## 10. GARANTÍAS Y RECLAMACIONES

- 10.1 En caso de que las inscripciones no hayan sido correctamente registradas, los centros deben ponerse en contacto con la Organización para solucionarlo, a través de [contacto@aljafe.es](mailto:contacto@aljafe.es).
- 10.2 El **17 de marzo de 2025** los centros escogidos recibirán un correo confirmando su participación desde Organización.
- 10.3 La Organización se reserva el derecho a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, incluyendo la expulsión del evento de participantes que la Organización conciba como no aptas para el correcto desarrollo de la actividad.

## 11. CONTACTO

- 1.1 El contacto oficial para cuestiones relativas al evento será [contacto@aljafe.es](mailto:contacto@aljafe.es).

## 12. ACEPTACIÓN

- 12.1 La simple participación en este evento implica la aceptación de las presentes Bases del Reglamento, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Organización quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- 12.2 Cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta acción sean incorporados a un fichero titularidad de la Organización para tramitar su participación.

## 13. INTERPRETACIÓN

- 13.1 La Organización se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando las personas participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

## 14. PROTECCIÓN DE DATOS

- 14.1 Los datos suministrados por las personas usuarias para participar serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero de datos de carácter personal, siendo Diputación de Córdoba, a través de la oficina Eurodesk-Europe Direct Córdoba, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza Colón s/n, 14001 Córdoba, cuya finalidad será la gestión del presente evento y el envío de información que pudiera ser de su interés.
- 14.2 Diputación de Córdoba tratará los datos de las personas interesadas de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de estos, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos. Más información: [Aviso Legal](#).
- 14.3 Diputación de Córdoba garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, recogidos en la presente iniciativa, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de las personas que concursan. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario de Derechos al Interesado a su disposición, y presentarlo personalmente o enviarlo a: Diputación de Córdoba – Delegado de Protección de Datos, mediante correo postal a Plaza Colón, s/n. - 14001. Córdoba, o correo electrónico a: [protecciondedatos@dipucordoba.es](mailto:protecciondedatos@dipucordoba.es).